

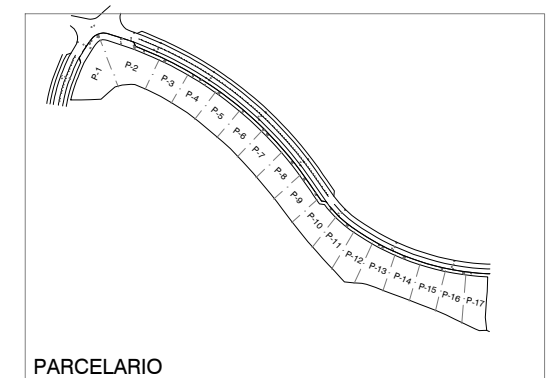
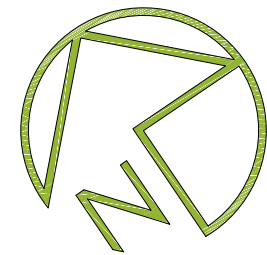
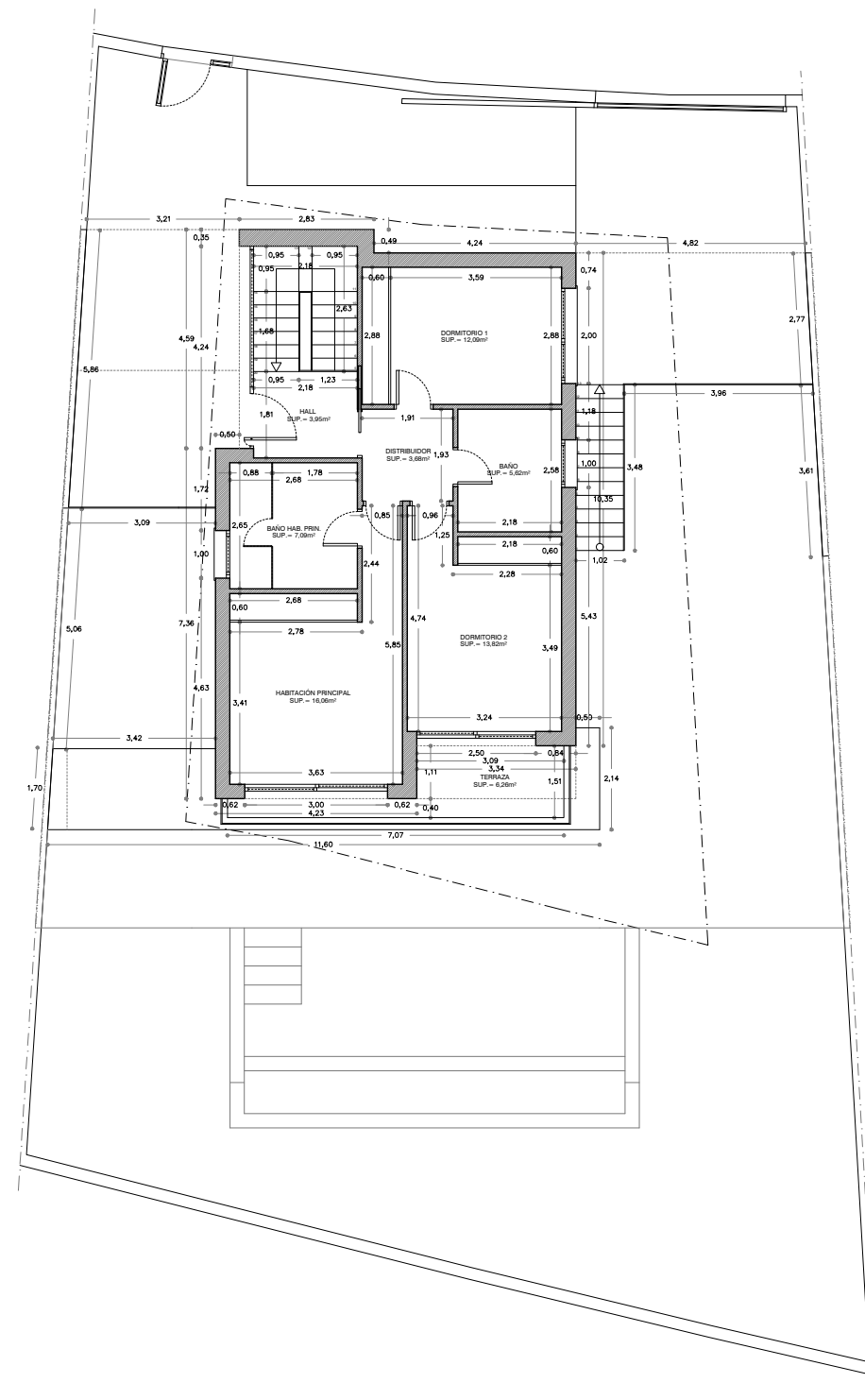
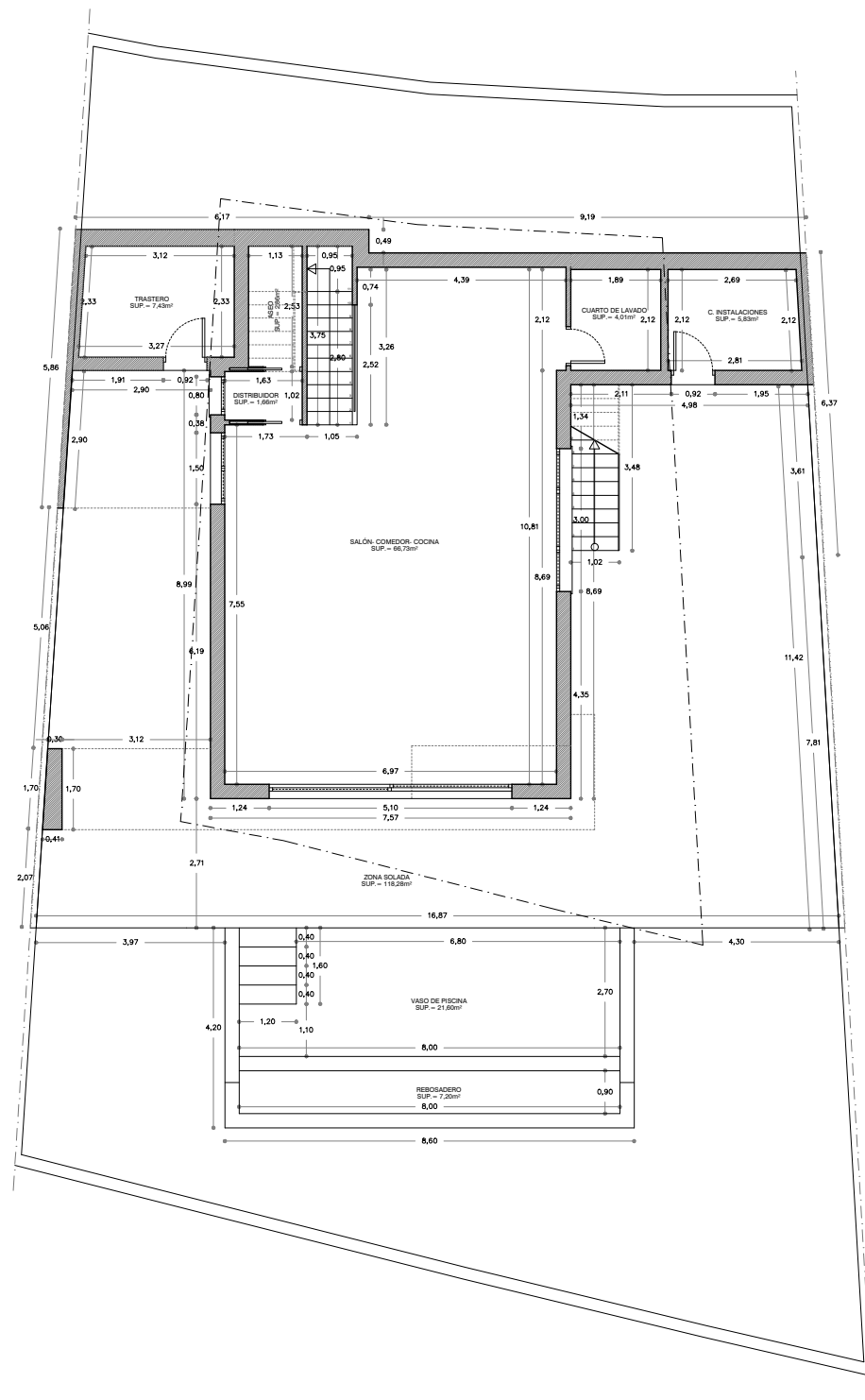
SUPERFICIES	CONSTRUIDAS	EDIFICABILIDAD
PLANTA BAJA (COMPUTABLE)	86,44 m ²	86,44 m ²
PLANTA BAJA (TRASTERO, C. INST. C. LAVADO)	22,51 m ²	
PLANTA PRIMERA	82,40 m ²	82,40 m ²
PLANTA PRIMERA (NO COMPUTABLE) Escalera	-5,73 m ²	-5,73 m ²
	185,62 m ²	163,11 m ²

17

VIVIENDAS AISLADAS Y PISCINAS

C/Perú, Parcela 5 SUP-TO4 "Santamaría" - Estepona - Málaga

La información aquí reflejada queda supeditada a la concesión de la preceptiva licencia municipal. El presente documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por las exigencias técnicas del proyecto. Este plano y todos los datos incluidos en este documento son meramente informativos, no vinculantes ni contractuales y podrán ser modificados sin previo aviso. Las superficies expresadas son aproximadas y podrán experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo de la ejecución de las obras. Todo el mobiliario, incluyendo el de la cocina es meramente decorativo. La información requerida por el Real Decreto 515 del 21/04/1989 sobre la defensa de los consumidores en cuanto a la información a suministrar se encuentra a su disposición en la oficina de ventas.



SUPERFICIES		CONSTRUIDAS	EDIFICABILIDAD
PLANTA BAJA (COMPUTABLE)		86,44 m ²	86,44 m ²
PLANTA BAJA (TRASTERO, C. INST. C. LAVADO)		22,51 m ²	
PLANTA PRIMERA		82,40 m ²	82,40 m ²
PLANTA PRIMERA (NO COMPUTABLE) Escalera		-5,73 m ²	-5,73 m ²
		185,62 m ²	163,11 m ²

17

VIVIENDAS AISLADAS Y PISCINAS

C/Perú, Parcela 5 SUP-TO4 "Santamaría" - Estepona - Málaga

La información aquí reflejada queda supeditada a la concesión de la preceptiva licencia municipal. El presente documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por las exigencias técnicas del proyecto. Este plano y todos los datos incluidos en este documento son meramente informativos, no vinculantes ni contractuales y podrán ser modificados sin previo aviso. Las superficies expresadas son aproximadas y podrán experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo de la ejecución de las obras. Todo el mobiliario, incluyendo el de la cocina es meramente decorativo. La información requerida por el Real Decreto 515 del 21/04/1989 sobre la defensa de los consumidores en cuanto a la información a suministrar se encuentra a su disposición en la oficina de ventas.